



Buenos Aires, 22 de abril de 2021

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Mercado Abierto Electrónico S.A.
Presente

Ref.: Inversiones en instrumentos de Patrimonio

De mi mayor consideración:

Por intermedio del presente, se informa que, con fecha 22 de marzo de 2021, el Banco Central de la República Argentina ("BCRA") requirió a Banco Santander Río S.A. (el "Banco") ajustar el valor razonable reconocido sobre la participación accionaria en Prisma Medios de Pago S.A., la cual se encuentra registrada en el rubro *Inversiones en instrumentos de Patrimonio* de los estados financieros del Banco al 31.12.2020. Cabe aclarar que la valuación de dicha participación fue determinada por el Banco siguiendo los lineamientos establecidos por la normativa aplicable y considerando un informe de valuación al 31.12.20 emitido por expertos independientes.

En tal sentido, el ajuste requerido de acuerdo con el criterio del BCRA, que representa una disminución del 1,4% del patrimonio neto y del 8,2% de los resultados integrales del ejercicio del Banco, será registrado y expuesto por el Banco en el Estado de cambios en el patrimonio de los estados financieros al 31.03.2021, y explicado de manera adecuada en sus respectivas notas y anexos. El ajuste requerido por el BCRA no afecta en forma significativa la solvencia ni la liquidez del Banco.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente

Celeste Ibáñez
Responsable de Relaciones con el Mercado